

EVALUACIÓN PERIÓDICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resolución N° RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria Carrera Docente (Resoluciones N° RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ DEPARTAMENTO / ÁREA: Área de las Ciencias Sociales y Humanas
- ✓ EXPTE. N°: TRÁMITE N° TRA-2025-15173#UNNE
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: COMUNICACIÓN II
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Esp. Lic. Adriana Inés ECHEVERRÍA, D.G. María Belén QUIÑONEZ y Lic. Raúl Alberto DUARTE.

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Sr. Jorge Ezequiel AZCONA - DNI N° 41.696.277

DOCENTE INSCRIPTO: Esp. D.G. Cintia Maricel SLOBODIUK

FECHA: 23/05/2025 – **Hora:** 09:00

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 23 días del mes de mayo de 2025, a las 09:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE. para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentado por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resol. N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular “COMUNICACIÓN II” del Departamento / Área de las Ciencias Sociales y Humanas de la Carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Sr. Jorge Ezequiel AZCONA - DNI N° 41.696.277.

EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:

La evaluación del informe docente considera en primer término, los antecedentes académicos correspondientes únicamente al período de los últimos 4 años, a partir de la fecha indicada. Se utiliza una ponderación cuantitativa de los mismos, con una fórmula que consta en el Anexo X de la Resolución 832/24-C.S, y está relacionada con los instrumentos de evaluación utilizados en concursos y evaluaciones periódicas docentes. Se basa en una grilla de puntuación que considera diversos aspectos, como:

- Formación académica (títulos de grado y posgrado).
- Formación docente (certificaciones y titulaciones en educación superior).

- Trayectoria docente universitaria (experiencia y desempeño en cargos docentes).
- Producción e investigación científica y/o artística.
- Actividades de extensión universitaria.
- Gestión universitaria y actividades profesionales.

Cada uno de estos ítems tiene un tope de puntos, y la ponderación se realiza en función de criterios específicos, como la afinidad disciplinar, la formación pedagógica y la trayectoria en el ámbito universitario.

A continuación, se presenta la puntuación de antecedentes según lo indicado en el mencionado Anexo de la Res 832/24-C.S.:

Formación académica: (Subtotal: 120)

Formación docente: (Subtotal: 120)

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 50)

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 50)

Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 50)

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 100)

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 100)

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 100)

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 100)

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 50)

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 50)

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 50)

Actividades profesionales: (Subtotal: 30)

Puntaje total obtenido:

El puntaje total obtenido, dada la evaluación de los antecedentes de puntuación permanente y dentro del periodo evaluado, es de: **970 pts. = 38,8%**

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

La evaluación del plan de actividades del docente contempla los criterios alineados con la asignatura Comunicación II; los mismos fueron desarrollados de la siguiente manera:

Se trata de un plan de actividades docentes para la asignatura Comunicación II, que detalla objetivos, metodologías, recursos y criterios de evaluación en el contexto de la enseñanza universitaria. Para ello el docente consideró lo siguiente:

Objetivos Generales de la Materia

Al finalizar el curso Comunicación II, los estudiantes adquirirán conocimientos sobre los procesos de comunicación y su aplicación en la sociedad actual. Se busca fomentar un pensamiento crítico y creativo a través de la comunicación visual.

Conocer e internalizar los procesos y sistemas de comunicación.

Descubrir estrategias de comunicación visual desde una perspectiva interdisciplinaria.

Desarrollar actitudes críticas y analíticas en relación con el entorno.

Integrar herramientas de inteligencia artificial en la comunicación visual.

Modalidad de Trabajo en Comunicación II

La cátedra utiliza un enfoque híbrido que combina encuentros presenciales y actividades digitales, facilitando el aprendizaje a través de diversas plataformas.

Uso de un Cuadernillo Didáctico Virtual con materiales complementarios.

Aula Virtual Moodle para bibliografía y seguimiento de estudiantes.

Redes sociales como Facebook e Instagram para interacción y difusión de trabajos.

Aspectos Metodológicos de la Cátedra

Se adopta un enfoque constructivista cognitivista, promoviendo la acción-reflexión-acción en el aprendizaje.

Los docentes actúan como guías y asesores, fomentando la reflexión y el trabajo grupal.

Se estimula la transferencia de nuevos paradigmas en la comunicación visual.

Se desarrollan actitudes creativas mediante metodologías grupales.



Se trabaja sobre la base de un Proyecto de Comunicación Visual: Ecocivilización
El proyecto busca sensibilizar a los jóvenes sobre temas ecológicos a través de ecomensajes gráficos, alineándose con ciertos aspectos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Diseño y producción de ecomensajes para redes sociales.

Promoción de la participación y motivación en la comunidad académica.

Construcción de una identidad colectiva en torno a la ecología.

Criterios de Evaluación del alumno en Comunicación II

Los estudiantes serán evaluados en base a su manejo de la bibliografía, uso del vocabulario técnico y cumplimiento de tareas.

100% de trabajos prácticos entregados y aprobados con un 80%.

Aprobación de un examen individual.

Presentación de un trabajo final grupal.

Integración de Inteligencia Artificial en el Aprendizaje:

Se propone la integración de herramientas de inteligencia artificial en el proceso de diseño y comunicación visual.

Fomentar el uso estratégico de la IA en la creación de contenidos.

Estimular la reflexión crítica sobre el impacto de la IA en el diseño.

Aprender a segmentar públicos y personalizar proyectos mediante IA.

Secuencia Didáctica: Comunicación y Diseño

La unidad se centra en la relación entre comunicación y diseño, abordando las responsabilidades del diseñador gráfico.

Actividades de indagación y descubrimiento sobre el diseño gráfico.

Lectura reflexiva de textos clave para comprender la profesión.

Simulación de escenarios futuros con inteligencia artificial para argumentar el rol del diseñador.

Dentro de este marco indica las actividades correspondientes a su función en la asignatura Comunicación II, en el periodo indicado:

El auxiliar docente colaboró en la elaboración de materiales educativos y en la tutoría de estudiantes.

Elaboración de guías de trabajos prácticos y presentaciones interactivas.

Diseño y organización del Aula Virtual en Moodle.

Participación activa en reuniones de planificación y evaluación.

A continuación, se presenta la valoración en cuanto a los siguientes criterios objeto de evaluación, teniendo en cuenta el texto descriptivo up supra del plan de actividades del docente (Anexo I):

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s: 10 pts. (diez)
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: 10 (diez)
3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante: 10 (diez)
4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: 10 (diez)
5. Criterios de selección bibliográfica: 10 (diez)
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: 10 (diez)
7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación: 10 (diez)
8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: 10 (diez).
- 9) Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. (ver RES-2025-75-CD-ARQ#UNNE): 20 (veinte).

Puntaje Total: 100 pts. = 30%

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

El Informe sobre el desempeño de la Esp. D.G. Cintia Maricel SLOBODIUK en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular COMUNICACIÓN II, del Área

de las Ciencias Sociales (Plan de Estudio 1997) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudio 2019) de la Carrera de Diseño Gráfico, tiene la siguiente evaluación y considera el periodo de designación en el que inició el 25/11/2021 y se extendió por el término de cuatro (4) años.

Valoración Desempeño Docente:

- a) Opinión sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado: La docente colabora en la planificación de las actividades y aporta contenidos de actualidad pertinentes a la asignatura. Cumple con los objetivos pautados para el ciclo y aplica su modalidad de dictado y coordinación de actividades.
- b) Desempeño de la docente en las actividades asignadas: su desempeño es responsable y se maneja con autonomía y disposición.
- c) Actualización y profundización de los conocimientos: la docente demuestra actualización y aporta nuevos conocimientos al equipo docente y con los alumnos.
- d) Otra información documentada que considere pertinente incorporar vinculada a su desempeño: la docente presenta inquietudes de mejora en su permanente formación de carácter formal como fuera del sistema educativo. Ejerce la profesión, aspecto a destacar porque aporta desde la práctica a la teoría.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

Se valora el informe aportado por la institución respecto de los resultados de la encuesta a estudiantes implementada anualmente por Secretaría Académica de la Unidad Académica: A continuación, se transcriben los datos aportados por esa Secretaría. Hasta la implementación del modelo de la encuesta dispuesta en el Anexo VI de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE y en virtud de los años de designación comprendidos en la evaluación, se considera la respuesta a la pregunta N° 21 "¿Cuál es su opinión general sobre el docente?" de la Encuesta a Estudiantes (Anexo VI de la Resolución N° 956/09-CS UNNE).

Ciclo lectivo 2021

Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	No opina	Total
20	7	2	0	5	34

Ciclo lectivo 2022

Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	No opina	Total
12	7	2	0	1	22

Ciclo lectivo 2023

Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	No opina	Total
18	7	1	0	0	26

Ciclo lectivo 2024

Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	No opina	Total
5	4	3	0	1	13

Los datos recopilados de las encuestas a estudiantes para los ciclos lectivos 2021, 2022, 2023 y 2024, en relación con la pregunta N° 21 "¿Cuál es su opinión general sobre el docente?", revelan una valoración mayoritariamente positiva.

Durante el **ciclo lectivo 2021**, de un total de 34 encuestados, el 58.8% calificó al docente como "Muy Bueno" y el 20.6% como "Bueno", sumando un 79.4% de opiniones positivas. En el **ciclo lectivo 2022**, con 22 respuestas, el 54.5% consideró al docente "Muy Bueno" y el 31.8% "Bueno", alcanzando un 86.3% de valoraciones positivas. Para el **ciclo lectivo 2023**, de 26 estudiantes, el 69.2% opinó "Muy Bueno" y el 26.9% "Bueno", lo que representa un 96.1% de aprobación.

Finalmente, en el **ciclo lectivo 2024**, de 13 encuestas, el 38.5% fue "Muy Bueno" y el 30.8% "Bueno", totalizando un 69.3% de opiniones positivas.

Cabe destacar la baja incidencia de opiniones "Deficiente" en todos los ciclos lectivos presentados. Para el ciclo lectivo 2025, la encuesta no ha sido implementada al momento de la elaboración de este informe.

En cuanto a las actividades de control de gestión académica y el "Compromiso institucional" (participación de la docente en actividades institucionales como ser: comisiones curriculares, comisiones ad hoc, participación en talleres o jornadas institucionales, misiones oficiales, etc.: la docente presenta en sus antecedentes académicos pruebas suficientes que van más allá de sus funciones específicas como docente auxiliar de la Asignatura Comunicación II, a saber:

TAREAS DE GESTIÓN ACADÉMICA

Representante Institucional de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE para conformar el Jurado para el Concurso "Diseño de Nuevo Logo del Tribunal de Cuentas de la provincia del Chaco". Octubre 2024. Expediente N°400-34737-E - Tribunal de Cuentas.

En cuanto a la valoración emitida en el último dictamen de concurso público de títulos antecedentes y oposición (Expte. N°31-2019-02669 y agregados), se transcribe lo siguiente: "...Quedando para este ítem, el orden de la siguiente manera: 1º Cintia Maricel Slobodiuk...", de un total de dos aspirantes al cargo, sin observaciones al respecto. "El jurado considera que ha cumplido satisfactoriamente con todas las instancias del concurso, por lo tanto, se propone su designación en el cargo...".

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

La docente expuso en entrevista personal por un tiempo estimativo de 30 minutos, y respondió a preguntas puntuales aclaratorias sobre su accionar como docente, al finalizar la misma.

Desarrolló con solvencia el Plan de Actividades Docente, que se describe en el ítem correspondiente. Expuso sobre sus funciones y la metodología de trabajo; por otra parte, se refirió a su accionar como guía y coordinadora de grupos en comisión, a lo largo del período evaluado. Explicó modalidad de evaluación con alumnos y el uso de la AI, aula virtual y redes sociales. Describió los objetivos de trabajo alineados a la asignatura y sus propuestas en torno a las evaluaciones en contexto de masividad.

Este último tema fue explicado ampliamente frente a preguntas de los docentes evaluadores.

En cuanto a la rúbrica de la evaluación de la entrevista docente (Anexo III Res 2025-75), se presentan los siguientes resultados:

- Criterio en su habilidad de comunicación con el jurado, la docente se expresa con claridad en los conceptos pertinentes a la asignatura, utiliza un lenguaje correcto y fluidez. Por lo tanto, el puntaje que corresponde a este ítem es de 10 (diez).
- Motivación para postular o permanecer en el cargo: muestra un marcado interés y compromiso con su desarrollo profesional en la Universidad. Puntaje: 10 (diez).
- Conocimiento del tema objeto del concurso (Carrera Docente), tiene un profundo conocimiento respecto al tema que la convoca. Demuestra Precisión. Puntaje: 10 (diez).
- Plan de actividades docente, muestra un conocimiento detallado de los componentes y con precisión. Puntaje: 20 (veinte).
- Relevancia y vinculación de la unidad curricular en el plan de estudios evidencia comprensión plena y puede articular claramente cómo se relaciona con otras actividades curriculares y con competencias/objetivos y el perfil profesional. La docente ha participado en reuniones de cambio de plan de estudio y además reviste como profesora en otras materias de la Carrera y áreas diferentes. Puntaje: 10 (diez).
- No posee subsanación en aspectos de dictámenes anteriores. Puntaje: 20 (veinte).

6

-Aspectos específicos (correspondiente a cada unidad académica Res-2025-75). Presenta una articulación clara, por todo lo mencionado anteriormente, y se destaca su labor profesional que aplica a la materia. Puntaje: 20 (veinte).

Total: Evaluación Entrevista Docente = 100 pts. = 30%

DICTAMEN DEFINITIVO:

De acuerdo a lo valorado anteriormente de manera analítica en el texto precedente, se eleva la siguiente síntesis valorativa, integrando las consideraciones cualitativas de los informes de desempeño e institucionales y los puntajes totales ponderados para la evaluación periódica. (según Anexo X – Res. 832/24-C.S.).

Se tienen en cuenta los criterios de evaluación integrales.

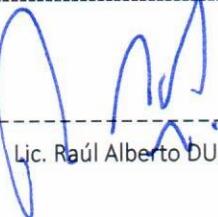
Títulos y Antecedentes: 38,8 %

Plan de Actividad Docente: 30 %

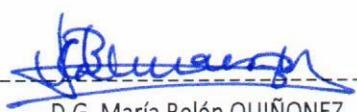
Entrevista: 30 %

Total: Evaluación Integral = 98,8 %

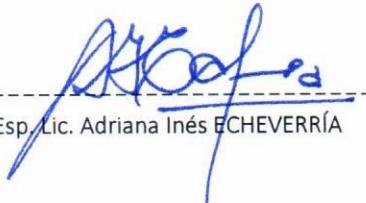
De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente, esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Esp. D.G. Cintia Maricel SLOBODIUK como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular “COMUNICACIÓN II” del Área de las Ciencias Sociales y Humanas de la Carrera de Diseño Gráfico por el período de cuatro (4) años.



Lic. Raúl Alberto DUARTE



D.G. María Belén QUIÑONEZ



Esp. Lic. Adriana Inés ECHEVERRÍA